

**PARTIDO POLITICO PERU LIBERTARIO**

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**DISTRITO DECHACLACAYO**

**LIMA - PERÚ**

**(PERÍODO 2019-2022)**



MANUEL RAÚL VEGA MAUTINO

# **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHACLACAYO (PERÍODO 2019 – 2022 )**

## **CONTENIDO GENERAL**

### **I.- REFERENCIAS GENERALES**

- 1.1 Denominación y Ubicación Política.
- 1.2 Ubicación Física.
- 1.3 Fecha de Creación.
- 1.4 Ley de Creación.
- 1.5 Extensión.
- 1.6 Altitud.
- 1.7 Población Total.
- 1.8 Población Electoral.

### **II.- ANTECEDENTES, ROLES Y TENDENCIAS DE DESARROLLO DE CHACLACAYO**

- 2.1.- Antecedentes.
- 2.2.- Historia.
- 2.3.- Antecedentes históricos.
- 2.4.- Tendencias y Planes Futuros.

### **III.- LINEAMIENTOS POLÍTICOS BÁSICOS**

### **IV.- SISTEMA DE VALORES QUE APLICARÀ Y PROMOVERÀ EL GOBIERNO MUNICIPAL**

### **V.- QUE SE OFRECE AL 2022, PARA CHACLACAYO.**

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

**VI.- MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO EN FUNCION DE LOGRAR UN DISTRITO MODERNO.  
MISIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL.**

**VII .- DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.**

**DEFINICIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS.**

**VIII.- CUADRO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS.**

**IX.- PLAN OPERATIVO.**

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SCHACLACAYO (PERÍODO 2019 – 2022 )**

**I. REFERENCIAS GENERALES**

**1.1 DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA**

Distrito	CHACLACAYO
Provincia	LIMA
Departamento	LIMA

**1.2 UBICACIÓN FÍSICA**

El Distrito de Chaclacayo se ubica en la parte este de la Provincia de Lima

Por el Norte: con el Rio Rímac

Por el Oeste: con la línea divisoria que separa a los Fundos Huascata y Pariache.

Por el Este: con Villa Los Ángeles y Fundo Yanacoto.  
Por el Sur: con las cumbres más altas de los cerros, paralelo al Río Rímac.

### 1.3 FECHA DE CREACIÓN

Chaclacayo, fundada el 24 de abril de 1940.

### 1.4 LEY DE CREACIÓN

Ley 24 de abril de 1940.

### 1.5 EXTENSIÓN (Km²)

39.5 Km².

### 1.6 ALTITUD (M.S.N.M.)

647 msnm

### 1.7 POBLACIÓN TOTAL\*

N° de Habitantes	* 39,686
------------------	----------

### 1.8 POBLACIÓN ELECTORAL\*\*

N° de Electores	Aprox. 24,000
-----------------	---------------

## II. ANTECEDENTES, ROLES Y TENDENCIAS DE DESARROLLO DE CHACLACAYO.

### 2.1 ANTECEDENTES

\* Censo año 2007 del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI).

\*\* Según Padrón Electoral de Elecciones Generales 2006

El distrito de **Chaclacayo** es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo, en el Perú. Limita por el norte con el Río Rímac, por el sur con las cumbres más altas de los cerros que corren paralelos al río Rímac, por el este con la villa de los ángeles y el fundo Yanacoto (Chosica), y por el oeste con la línea divisoria que separa los fundos de Huascata y Pariachi (distrito de Ate) El nombre de Chaclacayo se deriva de una expresión aymara producto de las voces 'chajlla' (carrizo) y 'kayo' (pie) que se traduce como al "pie de los carrizos".

## **2.2.- Historia**

---

Durante la colonia (S XVII - S XVIII) funcionó en Chaclacayo el corregimiento de la Buena muerte con sede en la actual 4.<sup>a</sup> cuadra de la avenida Los Álamos.

Es entonces que empiezan a formarse los nueve fundos que pasado el tiempo darían origen al distrito de Chaclacayo, y que son: Huascata, Morón, San Bartolomé, La Tuna, Tupacocha, San Damián, Santa Inés, El Juzgado y Buena muerte, sede del corregimiento.

En los fundos mencionados se cultivaba algodón y los forrajes para ganado vacuno, así como frutales. Artesanalmente, se fabricaban esteras debido a la presencia de grandes cantidades de carrizos que bordeaban ambas riberas del río.

La Constitución Política de 1823 divide la República del Perú en departamentos, provincias, distritos y parroquias. La provincia de Lima comprende los siguientes diez distritos: Ate, Ancón, Lurigancho, Carabayllo, Magdalena, Miraflores, San José de Surco, San José de Chorrillos, Pachacámac y Lurín; "con dos ciudades, dos villas, ocho pueblos, catorce caseríos, noventa y cinco haciendas, noventa y ocho chacras y doce huertas".

De los diez distritos, los más extensos en longitud eran: Ate y Lurigancho; por comprender las tierras ubicadas a uno y otro lado del río Rímac, esto es, todo el valle desde Santa Eulalia y Ricardo Palma hasta su entrada al Cercado de Lima. Todas las tierras de la margen izquierda hasta las cumbres de la cadena andina del lado sur pertenecían al distrito de Ate, y las de la margen derecha, desde las alturas limítrofes con Matucana "hasta las Tres Compuertas a Lurigancho con su capital Chosica". Las tierras que pertenecen al actual distrito de Chaclacayo eran comprensión del distrito de Ricardo Palma, provincia de Huarochirí, pero, por su proximidad a Chosica, se incorpora a la administración municipal de ésta hasta abril de 1940.

El Distrito de Chaclacayo se ubica en la parte este de la Provincia de Lima

Por el Norte: con el Río Rímac.

- Por el Este: con Villa de Loa Ángeles y Fundo Yanacoto.
- Por el Oeste: con la línea divisoria, Huascata y Pariache.
- Por el Sur: con las cumbres más altas de los cerros, que corren en paralelo con el Río Rímac.



### **2.3.- ANTECEDENTES HISTORICOS**

El fundo Chaclacayo se formó por acumulación de las tierras correspondientes a La Tuna, Tupacocha y San Damián, que eran pertenencias de las comunidades indígenas que habitaban las alturas de Cocachacra y fueron adquiridas poco a poco por Raimundo Laymito.

Hasta el año 1930, en todos estos fundos se cultivaban algodón y forraje para ganado vacuno. En cada uno de ellos se levantaban las casas-haciendas rodeadas de algunos árboles frutales y criaderos de aves (una de estas -fue casona de un expresidente- se encuentra aún en pie y la ubican al ingresar al distrito sobre el lado derecho de la carretera Central, y otra en frente del parque San Juan a una cuadra del ex-cine Chaclacayo).

La primera lotización que daría lugar a la actual ciudad de Chaclacayo fue propiciada por Vidal Laymito G., en el año 1931. La primera vivienda edificada fue la del doctor Mario Accinelli, benefactor del distrito.

Al iniciarse los servicios del Ferrocarril Central, Chaclacayo se benefició con un paradero (actualmente existe dicha instalación ubicada a lado izquierdo del ingreso al Club Residencial Los Girasoles), donde cada día se embarcaba porongos de leche y jabas con gallinas para su mercadeo en Lima.

Chaclacayo, como distrito político, fue creado el 24 de abril de 1940, durante el mandato del presidente Manuel Prado Ugarteche.

El distrito de Chaclacayo se localiza a 11° 58' Latitud Sur, 76° 46' Longitud Oeste a una altitud de 647 msnm, según datos de la Municipalidad de Chaclacayo. Está ubicado hacia las afueras de Lima Metropolitana a 27 km en dirección este por medio de la Carretera Central.

## **2.4.- TENDENCIAS Y PLANES FUTUROS**

La tendencia del su crecimiento futuro de nuestro Distrito, esta destinado a convertirse en un Centro Turístico, por su cálido sol, constante y seco, que hacen una vitrina para que concurran sobre todo los fines de semana los ciudadanos de la Lima Metrópoli, en sano esparcimiento semanal. Está destinada a sumar esfuerzos con la Municipalidad Metropolitana de Lima y sus Municipios colindantes para poder lograr el desarrollo conjunto de nuestras comunidades.

### **III. LINEAMIENTOS POLÍTICOS BASICOS**

Son las orientaciones de política en las que se basa el Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Chaclacayo. A continuación se presentan los siguientes lineamientos.

1. Fortalecer con cambios sustanciales la Institución Municipal con la finalidad de lograr la consolidación de su autonomía, descentralizándola en sectores, el desarrollo local y la imposición del principio de autoridad, venida a menos en los últimos años de gestiones municipales.
2. La Municipalidad debe ser un organismo de control hegemónico de servicio a la comunidad, y conductor del desarrollo social, organizándolos, orientándolos y apoyándolos en el desarrollo de nuestra localidad, motivando desde sus organizaciones, espacios de dialogo o mesas de concertación entre las instituciones y organismos representativos de la comunidad, aunados a ellos, en la

convocatoria de cabildos abiertos, que permitan que el ciudadano, formule pedido y solicitudes de obras para su ejecución, según sus necesidades. La Municipalidad debe cautelar el desarrollo sostenible de la comunidad, preservando el medio ambiente en el ámbito de su localidad.

3. La Municipalidad de Chaclacayo destinara lo concerniente a los Presupuestos Participativos dirigidos a los vecinos, que se sustenten en las reuniones, de concertación, en donde participarán los representantes o dirigentes de la vecindad, organizados y reconocidos formalmente, conforme a las ordenanzas municipales, quienes priorizarán los proyectos de sus respectivos ámbitos territoriales y/o barrios vecinales.
4. La Autoridad en la gestión municipales expresaran transparencia en la ejecución de las acciones administrativas, económicas y financieras de su competencia, con total disposición de ofrecer las informaciones a sola solicitud, para velar por la limpieza y honestidad de las obras, respetando la normatividad vigente sobre el manejo de los recursos que administran, el cumplimiento de las acciones que se realizan en el ente Municipal.
5. El grave problema a combatir es la corrupción, que no se permitirá bajo ningún punto de vista, siquiera indicios de los ilícitos penales, las cuales serán debidamente canalizados en el acto, a través de Control Interno o de la Procuraduría Municipal, de remitir las informaciones que lindan con ilícitos penales a la Fiscalía Provincial Penal de Turno correspondiente, cometidas por las autoridades, funcionarios, servidores y otros, que se realizan en perjuicio de la Municipalidad, cautelando su debido proceso judicial o administrativo.

#### **IV. SISTEMA DE VALORES QUE APLICARÀ Y PROMOVERÀ EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHACLACAYO**

**JUSTICIA.** -\_Las actuaciones en la función municipal más que debidas atenciones, será de plena justicia en el quehacer cotidiano de atención a la comunidad.

**ORDEN.** - La disciplina en la conducta de los servidores públicos será la clave para el desenvolvimiento del trabajo. El orden es prioritario, para cumplir con las misiones de gestión municipal.

**HONESTIDAD.** - El acto humano debe estar intrínseco de valores, de los principios éticos que deben ser enaltecidos en la función municipal, capaz de oponerse a todo acto de irregularidad que se presente en el desarrollo de las labores.

**TRANSPARENCIA.** - Es de vital importancia ofrecer a la ciudadanía toda aquella información que afecta de alguna manera a su vida. En la medida en que un gobierno municipal, brinde esta necesidad y logre abrir sus puertas con este propósito, de una manera siempre equilibrada, ganará la confianza de sus ciudadanos.

**PARTICIPACIÓN.** - Debe impulsarse la participación de los vecinos, mejor si a través de las organizaciones sociales, debidamente representadas con sus dirigentes. El gobierno municipal, se debe a ellos y es con ellos los que se debe construir una sociedad más justa, solidaria y con mayores servicios básicos de atención. El gobierno municipal está convencido de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos.

**EFICIENCIA.** - Si no se logra ser eficiente, no se logrará absolutamente nada. La ciudadanía merece un servicio público con nivel de excelencia, por lo que se deberá seleccionar a hombres y mujeres con vocación de servicio, más que títulos profesionales, necesariamente. Los recursos municipales siempre serán cortos para mejorar el distrito, por lo que la eficiencia e ingenio deben promover ese mejor servicio, en beneficio de la población.

## **V. QUE SE OFRECE AL 2022 PARA CHACLACAYO.**

Al concluir el período 2019-2022, pretendemos: que el Distrito de Chaclacayo alcance la siguiente visión:

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

***CHACLACAYO: TURISTICO – COMERCIAL - MODERNO, ORDENADO Y CON MIRAS AL PROGRESO.***

Nuestro querido Chaclacayo cuenta con clima envidiable de muchos sectores del Perú, a pesar del tamaño relativamente pequeño, con casi sol casi toda la temporada anual. Lo más desagradable es que no se cuenta con una infraestructura vial sostenible, no haga conexión exterior a la Gran Lima. También, la fuerza productiva si bien se constituyen en algunas fábricas, y locales comerciales casi en el casco urbano, el índice del comercio ambulante es un riesgo en sectores populares, por lo que la base de su estabilidad socio-

económica no está asegurada formalmente. Hay que trabajar y ordenar el caos que se presenta en la aparición de ambulantes en sectores críticos de la comunidad. Además, exigir que los planes de desarrollo urbano del Gobierno central, tenga en cuenta las prioridades de nuestro distrito, en especial de los que residen en las riveras del Río Rímac, que debe ser ya iniciado el cauce fortalecido con canales de cemento y fierro, para resguardo de miles de pobladores rivereños. Lo que redundará en una mejora significativa de su calidad de vida con respecto a su situación al inicio del año 2019.

***CHACLACAYO: PROMOVER, CREAR Y DESARROLLAR LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INTEGRADA AL COMERCIO, PARA FUENTES DE TRABAJO.***

Chaclacayo se presenta como un gran centro turístico a plazo mediano, siendo el tránsito de los alimentos, básicamente de las serranías de nuestro Perú, donde se podría crear centro de abastecimiento de productos de primera necesidad y darles un valor agregado con ingenio productivo a los alimentos, que recibamos del centro del País. Hay sectores en la población y deseos de superación de jóvenes y mayores para iniciar dichas labores. Velaremos por cumplir ese intento puede dar buenos frutos a nuestra comunidad.

***CHACLACAYO: CENTRO ECOLÓGICO POR DOQUIER EN LOS CERROS ALEDAÑOS Y EN LAS RIBERAS DEL RÍO RÍMAC. PROBLEMAS DE LA SALUD.***

Ordenado, sintiéndose orgulloso el poblador, por contar con un distrito, limpio y verde, sin embargo, la preocupación por los altos índices de mortalidad de niños desnutridos y la mayoría con anemia. El distrito cuenta con centros de salud que no cubren adecuadamente las demandas de su población; asimismo, se realizaran regularmente campañas preventivas de salud promovidas por la Municipalidad a favor de sus vecinos, en coordinación con el Ministerio de Salud y Lima Metropolitana.

***CHACLACAYO: DISTRITO SEGURO***

Lamentablemente se vive una espiral de violencia en todo el Perú y Chaclacayo, no es la excepción. Abunda incluso los asaltos a viviendas por falta de seguridad. Falta la atención policial y la participación de la Municipal en concordancia y apoyo a brigadas de vecinos que se deben unir en ese propósito, de hacer un frente contra la violencia delincuencial. Un lugar donde se viva en paz y en armonía es el anhelo del chaclacaino, para ello se debe elaborar un plan integral de desarrollo socio-económico familiar con mínimos

índices de delincuencia juvenil y de maltrato familiar, que es frecuente la violencia a la mujer. No cuenta con un eficiente servicio de seguridad ciudadana, no hay respuesta inmediata en la actualidad, no hay plan de acción, por lo que en base a experiencias de otros distritos, se generara soluciones integrales desde el seno de cada familia, logrando así que todos los ciudadanos seamos unidos de lograr un distrito seguro y solidario, para eliminar, siendo el gobierno central, el Ministerio del Interior, el principal responsable del aumento de la delincuencia.

### ***CHACLACAYO: UNA MUNICIPALIDAD PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA***

La participación democrática es vital en el desarrollo de un distrito. Nuestro Gobierno Local deberá institucionalizar canales permanentes de participación vecinal en la ciudadana, la que deberá tomar de decisiones plausibles, buscando la participación de la sociedad organizada, motivando y asesorando su formalización, conforme a las normas municipales, respetando su autonomía y representación, de los dirigentes reales de cada zona urbana dentro del límite Distrital.

#### **VI. MISION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO EN FUNCION DE LOGRAR UN DISTRITO MODERNO.**

La misión indica la razón de ser de la institución municipal; los propósitos que persigue y para quienes trabaja. Conlleva el aporte concreto que se pretende alcanzar para beneficio de los vecinos e implica un compromiso de trabajo institucional colectivo para alcanzar la visión del distrito al concluir el período de gobierno.

#### **MISION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD:**

Es menester nuestro, la promoción de la participación ciudadana, con propuestas de gestión para el desarrollo local sostenible.

**Participación Ciudadana**, la forma como contribuimos con nuestro esfuerzo personal mediante representantes legítimamente elegidos conjuntamente con el Gobierno Local en la solución de problemas y necesidades que afectan a la colectividad a la que pertenecemos.

**Concertación**, la predisposición y voluntad de varias personas y/o instituciones para ponerse de acuerdo y asumir responsabilidades en la solución de problemas que afectan a nuestra comunidad y planteamiento de alternativas conjuntas de nuevos aportes al desarrollo del Distrito.

**Gestión para el Desarrollo Local Sostenible**, lograr que nuestra visión u objetivos comunes de largo plazo, se concreten en programas y proyectos viables, posibles, sostenibles en el tiempo, trabajando hoy y pensando en la ciudad que dejamos para nuestros hijos.

## **VII.- DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

### **EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.**

1. Diversificar, incrementar y/o optimizar los recursos de la Municipalidad priorizando el apoyo social, organizándolo y apoyándolo para cumplir con solucionar el problema integral de seguridad ciudadana, así como realizar obras de desarrollo e infraestructura urbana en forma permanente, promoviendo una política de austeridad en sus gastos.
2. Promover una mayor participación de la población organizada en núcleos productivos que redunden en la mejora socio-económica de la familia en especial de los hogares de escasos recursos a fin de contribuyan con el bienestar y la toma de decisiones a favor del desarrollo del distrito.
3. Coordinar, gestionar, construir, mejorar y mantener adecuadamente las vías de acceso y tránsito que permitan unir integralmente al distrito con la Gran Lima.
4. Disminuir los niveles de delincuencia, pandillaje, drogadicción en jóvenes y niños. en el distrito, en concordancia de los programas sociales integrales y lograr el resultado de un adecuado sistema de seguridad ciudadana.
5. Ampliar y/o mejorar la cobertura y atención de servicios de salud para la población del distrito.
6. Gestionar hasta lograr la culminación de la Red Colectora que cruza por el Distrito.

7. Implementar un adecuado manejo y tratamiento de la limpieza pública buscando aprovechar la basura mediante el reciclaje industrial de la basura.
8. Reducir los niveles de contaminación ambiental en el distrito.
9. Formar y capacitar a líderes y dirigentes vecinales en gestión para el desarrollo de organizaciones de base y núcleos productivos de la ciudad.
10. Construir, mejorar, recuperar, restaurar y/o equipar infraestructura educativa, cultural, turística, recreativa y deportiva, así como promover los atractivos turísticos del distrito.

**VIII.-**

**CUADRO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS A REALIZAR EN EL PERÍODO 2019 - 2022**

PRIORIDAD	PROBLEMAS	OBJETIVOS	PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES
1°	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La falta de capacidad de organización en los funcionarios municipales para lograr la participación de la población organizada en la toma de decisiones a favor del desarrollo del distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover una mayor participación de la población organizada en la toma de decisiones a favor del desarrollo del distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL FAMILIAR Y PYME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación de una oficina de asesoramiento en la formación de empresas unifamiliares, multifamiliares y/o de PYME.</li> <li>▪ Establecimiento de Mesa de Concertación para la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos de desarrollo local; con la participación de instituciones y organismos representativos de la comunidad</li> <li>▪ Campañas de formación y calificación en gestión del desarrollo para organizaciones de base.</li> </ul>
2°	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Congestión vehicular y peatonal en las vías principales donde se ubican los centros comerciales Y paraderos del Distrito.</li> <li>▪ Carencia de vías de tránsito pesado que permita unir integralmente al Distrito con la Gran Lima.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir, mejorar y mantener adecuadamente las vías de acceso internas que permitan unir integralmente al distrito con la Gran Lima.</li> <li>• Capacitar a los mototaxistas y formalizarlos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción y/o mejoramiento de vías urbanas.</li> <li>▪ Mantenimiento de infraestructura vial</li> <li>▪ Formalización de la propiedad predial.</li> <li>▪ Ampliación, modernización y/o mejoramiento de alumbrado público.</li> <li>▪ Mantenimiento de áreas verdes.</li> <li>▪ Instalación de semáforos inteligentes</li> <li>▪ Construcción de puentes peatonales.</li> </ul>
3°	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mala ejecución del presupuesto y mala administración de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diversificar, incrementar y/o optimizar los recursos de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROGRAMA DE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Optimización de los sistemas de administración, registro, recaudación y fiscalización tributaria.</li> <li>▪ Implementación de un sistema de catastro municipal, mejorando la zonificación acorde</li> </ul>

	recursos de la Municipalidad para realizar obras de desarrollo e infraestructura urbana, así como para atender sus gastos corrientes.	Municipalidad para realizar obras de desarrollo e infraestructura urbana, así como para atender sus gastos corrientes procurando la austeridad al extremo.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	con el desarrollo comercial del Distrito. <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar mecanismos para la recaudación tributaria, arbitrios y predial, fomentando una cultura de pago de los vecinos.</li> </ul>
4°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inacción para implementar un centro turístico Comercial e Industrial del distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar el Centro turístico comercial exportador e importador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del centro Turístico, Comercial de Lima integrando a los existentes en uno solo. Chaclacayo debe ser ejemplo de urbanidad turística.</li> <li>Creación de un centro de empadronamiento y ayuda a las PYMES.</li> </ul>
5°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de delincuencia y pandillaje en el distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuir los niveles de delincuencia y pandillaje en el distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de un adecuado sistema de seguridad ciudadana y defensa civil.</li> <li>Construcción y equipamiento del Centro Cívico y casa de la Juventud de Chaclacayo.</li> <li>Implementación de cámaras de seguridad en todo el distrito y semáforos en zonas de riego vial.</li> </ul>

PRIORIDAD	PROBLEMAS	OBJETIVOS	PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES
8°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de drogadicción en jóvenes y niños.</li> <li>Falta de motivación en la mayoría de maestros en fomentar la solidaridad.</li> </ul>	<p>Disminuir los niveles de drogadicción en jóvenes y niños con la participación de la familia.</p> <p>La educación y valores serán inculcados a través del municipio hacia la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO SOCIAL AL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL. VALORES ETICOS Y MORALES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del programa de integración social de la familia a los núcleos de producción industrial y comercial, que generen trabajo, principalmente a los jóvenes.</li> <li>Liderazgo en seguridad ciudadana y defensa civil.</li> <li>Construcción y equipamiento de la Casa de la Juventud de Chaclacayo, cercana a la Biblioteca municipal.</li> </ul>
9°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente cobertura y atención de servicios de salud para la población del distrito.</li> </ul>	<p>Ampliar y/o mejorar la cobertura y atención de servicios de salud para la población del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMA DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a la mejora de Centro de Salud del distrito.</li> <li>Campañas medicas de prevención en las zonas de menos recursos.</li> </ul>
10°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura antigua de los servicios de agua y desagüe en el distrito.</li> </ul>	<p>Mejoramiento de la infraestructura y servicio de agua y desagüe en el distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación directa con SEDAPAL para reconstrucción de los servicios de saneamiento básico (agua y desagüe).</li> <li>Defensa del usuario vecino del agua.</li> </ul>
11°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente manejo y tratamiento de la limpieza pública y su tratamiento.</li> </ul>	<p>Implementar un adecuado manejo y tratamiento de la limpieza pública y su proyecto de reciclaje final en beneficio del Distrito</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMA DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tratamiento industrial de la Basura en programas de reciclaje.</li> <li>Optimización del sistema de limpieza pública.</li> </ul>
12°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inexistencia de un adecuado sistema de seguridad ciudadana.</li> <li>Falta de capacitación de los deberes y derechos de los ciudadanos, sin contar una oficina de atención legal.</li> </ul>	<p>Implementar un adecuado sistema de seguridad ciudadana racionalizando y dinamizando su personal y equipo.</p> <p>Mayor relación con la Policía Nacional del distrito. Asumir la dirección de la Seguridad Ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>NUEVO PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL INCLUYENDO EQUIPO NO MOTORIZADO.</li> <li>PROGRAMA DE LOGÍSTICA Y LEGAL PARA LA DEFENSA DEL CIUDADANO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de un adecuado sistema de seguridad ciudadana donde la austeridad convierta en necesidad de incluir equipo no motorizado racionalizando y capacitando al personal en forma permanente donde se incluya en forma constante también a defensa civil.</li> <li>Establecer una oficina de asesoría legal permanente.</li> </ul>
13°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto grado de contaminación</li> </ul>	<p>Erradicar los olores pestilentes de las plantas de tratamiento de Sedapal, llegan</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>IMPLEMENTACION GRADUAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización y control del sistema de limpieza pública.</li> <li>Implementación gradual de programas de control</li> </ul>

	<p>ambiental en el distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Peligros constantes en épocas de verano por los huaycos, principalmente en las riberas del Río Rímac.</li> </ul>	<p>al extremo sur de nuestro distrito.</p> <p>Reforzar con la Municipalidad de Lima y el Gobierno Central, todo el recorrido del Río Rímac, con bases de fierro y cemento en las riberas.</p>	<p>DE PROGRAMAS DE CONTROL AMBIENTAL Y CONTAMINACIÓN SONORA DENTRO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PLAN DE REFORZAMIENTO DEL RIO RIMAC, FOMENTANDO UN MALECON DE AREASVERDES.</li> </ul>	<p>ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reordenamiento del tránsito en especial el tránsito pesado por vías y horas especiales reglamentando su tránsito.</li> <li>▪ Realización de permanentes campañas contra gases tóxicos de instalaciones y vehículos, así como de ruidos nocivos a la salud, etc.</li> <li>▪ Forestación y mantenimiento de parques, jardines y arborización de las vías públicas.</li> <li>▪ Construcción y/o mejoramiento de infraestructura de salud.</li> </ul>
14°	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escaso conocimiento de gestión para el desarrollo de organizaciones de base.</li> <li>▪ Fomentación de organizaciones sociales, para mejor relación interdistrital.</li> </ul>	<p>Formar y capacitar a líderes y dirigentes vecinales en gestión para el desarrollo de organizaciones de base liderar la capacitación técnica de manualidades y cursos de producción en familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL. LOGRAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA EN LA COMUNA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campañas de formación y calificación en gestión del desarrollo para organizaciones de base.</li> <li>▪ Cursos de motivación, constitución y organización de pequeños negocios familiares y multifamiliares, dentro de la política general de mega Centro Comercial.</li> </ul>
15°	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carencia y/o poco desarrollo de locaciones y centros turísticos, culturales, recreativos y deportivos.</li> </ul>	<p>Construir, mejorar, recuperar, restaurar y/o equipar infraestructura educativa, cultural, turística, recreativa y deportiva, así como promover los atractivos turísticos del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROGRAMA DE TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa, recreativa y deportiva.</li> <li>▪ Promoción y equipamiento de la Casa de la Cultura de Chacacayo, que se anexaría a la Biblioteca municipal.</li> <li>▪ Recuperación y promoción de zonas arqueológicas.</li> <li>▪ Promoción de los atractivos turísticos del distrito.</li> </ul>

## IX.- PLAN OPERATIVO

Por Plan Operativo se entiende como el conjunto de programas, proyectos y/o actividades que deberán realizarse siguiendo un cronograma para el horizonte de tiempo previsto en el Plan de Gobierno Municipal.

En el CUADRO se presenta un Resumen de Plan Operativo 2019-2022 que considera programas, proyectos y actividades a realizar en cada uno de los años considerados en el período demarcado.

PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE REALIZACIÓN				
		2019	2020	2021	2022	2019-2022

PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL.	▪ Implementación de un programa integral de capacitación familiar con apoyo directo de la municipalidad.	X	X	X	X	X
	▪ Proyecto y construcción de la Casa de la Juventud de Chaclacayo junto a la Biblioteca municipal.			X		X
	▪ Implementación de un adecuado sistema de seguridad ciudadana y defensa civil, con apoyo de video control estratégico.	X	X			X
	▪ La implementación de cámaras de seguridad en el distrito y semáforos en zonas de riesgo vial.	X		X		
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	▪ Inspección de las instalaciones de los servicios de agua y desagüe debido a su antigüedad. Defensa del agua común del ciudadano vecino.	X	X	X	X	X
PROGRAMA DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.	▪ Repotenciación y mejoramiento de los servicios de Salud del Estado, procurando estudios de servicios propios municipales. Interceder ante el Ministerio de Salud.	x	X	x	x	X
	▪ Construcción de relleno sanitario y erradicación de residuos sólidos.			X	x	X
	▪ Optimización del sistema de limpieza pública aprovechando sus fortalezas a favor del Distrito.	X	X	X	X	X
	▪ Velar por las vías de acceso del tránsito pesado y transporte público en la Carretera Central, en permanentes campañas contra gases tóxicos vehiculares, así como de ruidos nocivos a la salud, etc.	X	X	X	X	X
	▪ Forestación de áreas verdes, mantenimiento de parques, jardines y arborización de las vías públicas.	X	X	X	X	X
PROGRAMA DE TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.	▪ Construcción y/o habilitación de infraestructura destinada a los niños, formación de parques infantiles. Uso de Wi Fi gratuito en parques.	X	X	X	X	X
	▪ Mejoramiento de infraestructura, recreativa y deportiva.					
	▪ Construcción y equipamiento de la Casa de la Cultura de Chaclacayo, dentro del área central Comercial del Distrito			x		X
	▪ Recuperación y promoción de zonas arqueológicas.	X	X	X	X	X
	▪ Promoción de los atractivos turísticos del distrito.	X	X	X	X	X